ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 450 DEL VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2025

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
NIT:	832.001.966-2
CONTRATISTA:	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
NIT:	899.999.025-2
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANGUINEOS Y PRUEBAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
VALOR INICIAL CONTRATO:	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($121.620.000)
NÚMERO Y FECHA DE CDP:	582 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2025
NÚMERO Y FECHA RP:	1082 VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE LA ADICION ADICIÓN N° 01:	SIETE (07) DE JULIO 2025
VALOR DE LA ADICIÓN N° 01:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)
NÚMERO Y FECHA DE CDP ADICION N°1:	1.466 DEL VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2025
NÚMERO Y FECHA RP ADICION N°1:	1961 DEL SIETE (7) DE JULIO 2025
FECHA DE LA ADICIÓN N° 02:	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR DE LA ADICIÓN N° 02:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
NÚMERO Y FECHA DE CDP ADICION N°2:	1.742 DEL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO Y FECHA RP ADICION N°2:	2318 DEL DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($181.620.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025, POR AGOTARSE EL VALOR CONTRATADO.
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de San José del Guaviare se reunieron, **GERMAN AMEZQUITA NIÑO** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.031.820 expedida en Bogotá, D.C, en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, según decreto N° 005 del catorce (14) de enero de 2025, posesionado mediante acta N° 1096 del primero (01) febrero de 2025, emanada por la Gobernación del

Guaviare, **ALEXANDRA BONILLA PÉREZ**, profesional universitario área de la salud con delegación de funciones como coordinadora del grupo interno del servicio de laboratorio clínico actuando como supervisora y **SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA,** representada legalmente por **JUVENAL FRANCISCO MORENO CARRILLO** en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar bilateralmente el contrato más adelante descrito previas las siguientes consideraciones

Primera: Que el Gerente de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, en representación de la misma, celebró a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025 el Contrato Suministro N° 450 de 2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANGUINEOS Y PRUEBAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUÁVIARE".**

Segunda: Que para la ejecución del Contrato suministro N° 450 de 2025, se expidió la siguiente garantía.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO		
Aseguradora	**"SEGUROS DEL ESTADO S.A."**	
No. Póliza	**18-44-101104722**	
DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		$24.324.000.00
26/02/2025	30/04/2026	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		$24.324.000.00
26/02/2025	30/04/2026	

Tercera: Que el día tres (03) de marzo de 2025, se realiza "APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° **18-44-101104722,** expedida por **"SEGUROS DEL ESTADO S.A".**

Cuarta: Que el día tres (03) de marzo de 2025, se celebró acta de inicio del contrato de suministro N° 450 de 2025, suscrito por el contratista y el Supervisor.

Quinta: que el día dos (02) de mayo de 2025, realizó ajuste a las garantías del contrato de suministro N° 450 de 2025.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO		
Aseguradora	**"SEGUROS DEL ESTADO S.A."**	
No. Póliza	**18-44-101104722 anexo 2**	
DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		$24.324.000.00
06/03/2025	08/05/2026	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		$24.324.000.00
06/03/2025	08/05/2026	

Sexta: Que el día dos (02) de mayo de 2025, se realiza "APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° **18-44-101104722 anexo 2,** expedida por **"SEGUROS DEL ESTADO S.A".**

Séptima: Que el día ocho (07) de julio de 2025, realizó adición N° 01 al contrato de suministro N° 450 de 2025 por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).

Proyectó /Yudisady Velásquez Valencia/ Técnico Administrativa (contratista)
Revisó y aprobó/ Alexandra Bonilla Pérez /coordinadora de laboratorio clínico
Revisó: Jorge Alberto Sarmiento Pardo/ Asesor de Gerencia / contratista

Octava: Que el día ocho (07) de julio de 2025, se ampliaron las siguientes garantías del contrato de suministro N° 450 de 2025, así:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO		
Aseguradora	**"SEGUROS DEL ESTADO S.A."**	
No. Póliza	**18-44-101104722 anexo 3**	
DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		$32.324.000.00
06/03/2025	08/05/2026	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		$32.324.000.00
06/03/2025	08/052026	

Novena: Que el día once (11) de julio de 2025, se realiza "APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° **18-44-101104722 anexo 3**, expedida por **"SEGUROS DEL ESTADO S.A".**

Décima: Que el día diecisiete (17) de septiembre de 2025, realizó adición N° 02 al contrato de suministro N° 450 de 2025 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

Décima primera: Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2025, se ampliaron las siguientes garantías, así:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO		
Aseguradora	**"SEGUROS DEL ESTADO S.A."**	
No. Póliza	**18-44-101104722 anexo 4**	
DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		$36.324.000.00
06/03/2025	08/05/2026	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		$36.324.000.00
06/03/2025	08/052026	

Décima segunda: Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2025, se realiza "APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° **18-44-101104722 anexo 4**, expedida por **"SEGUROS DEL ESTADO S.A".**

Décima tercera: Que el contratista cumplió a cabalidad la cláusula decima primera del presente contrato, SEGURIDAD SOCIAL, durante el periodo de ejecución del contrato; de acuerdo a planillas adjuntadas

Décima cuarta: Que en el Contrato de suministro N° 450 de 2025, se estipulo la manera de efectuar la liquidación bilateral del contrato y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto

Décima quinta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato:	$121.620.000
Adición N° 01:	$40.000.000

Proyectó /Yudislady Velásquez Valencia/ Técnico Administrativa (contratista)
Revisó y aprobó/ Alexandra Bonilla Pérez /coordinadora de laboratorio clínico
Revisó: Jorge Alberto Sarmiento Pardo/ Asesor de Gerencia / contratista

Adición N° 02:	$20.000.000
Valor final del contrato:	$181.620.000
Ejecución presupuestal del contrato:	99.99%
Valor causado:	$181.618.791
Valor ejecutado:	$181.618.791
Valor pagado:	$181.426.283
Saldo a favor del contratista por pagar:	$192.308
Saldo a favor de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare:	$1.209

Conforme al balance financiero se puede evidenciar las siguientes facturas ejecutadas con sus respectivos comprobantes de entrada al área de almacén general.

CONCEPTO	N° DE FACTURAS	COMPROBANTE DE ENTRADA	VALOR EJECUTADO
FACTURAS	FEBC 6320, 6348, 6367	8427	$25.060.695
	FEBC- 6421- FEBC-6481 - FEBC-6491	8449	$38.549.864
	FEBC- 6531- FEBC-6585	8464	$16.079.805
	FEBC- 6692- FEBC-6668	8491	$18.076.739
	FEBC- 6769- FEBC-6822	8506	$6.545.593
	FEBC- 6961- FEBC-6891	8528	$34.165.965
	FEBC- 7019- FEBC-7078	8543	$24.750.976
	FEBC- 7134- FEBC-7170	8554	$18.196.846
	FEBC- 7246	8572	$192.308
TOTAL			**$181.618.791**

Facturas que fueron pagadas por el área de tesorería del contrato de suministros N° 450 de 2025

CONCEPTO	N° DE FACTURAS	COMPROBANTE DE ENTRADA	VALOR PAGADO
FACTURAS	FEBC 6320, 6348, 6367	8427	$25.060.695
	FEBC- 6421- FEBC-6481 - FEBC-6491	8449	$38.549.864
	FEBC- 6531- FEBC-6585	8464	$16.079.805
	FEBC- 6692- FEBC-6668	8491	$18.076.739
	FEBC- 6769- FEBC-6822	8506	$6.545.593
	FEBC- 6961- FEBC-6891	8528	$34.165.965
	FEBC- 7019- FEBC-7078	8543	$24.750.976
	FEBC- 7134- FEBC-7170	8554	$18.196.846
TOTAL			**$181.426.483**

Décima sexta: Que existe un saldo a favor del contratista por valor **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($192.308),** valor que será cancelado posterior a la firma de la presente acta, por la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

Proyectó /Yudislady Velásquez Valencia/ Técnico Administrativa (contratista)
Revisó y aprobó/ Alexandra Bonilla Pérez /coordinadora de laboratorio clínico
Revisó: Jorge Alberto Sarmiento Pardo/ Asesor de Gerencia / contratista

Décima séptima: Que existe un saldo a favor de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, por valor de **MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.209),** el cual será liberado presupuestalmente, este valor de acuerdo con los comportamientos del gasto no alcanza a cubrir el costo de un Hemocomponente o prueba.

Décima octava: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes de común acuerdo dan por liquidado bilateralmente el Contrato de suministro N° 450 de 2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANGUINEOS Y PRUEBAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".** Y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en san José del Guaviare el veintitrés (23) de diciembre del año 2025.

ALEXANDRA BONILLA PÉREZ
Supervisora

SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
R.L JUVENAL FRANCISCO MORENO CARRILLO
Contratista

GERMAN AMEZQUITA NIÑO
Gerente

Proyectó /Yudislady Velásquez Valencia/ Técnico Administrativa (contratista)
Revisó y aprobó/ Alexandra Bonilla Pérez /coordinadora de laboratorio clínico
Revisó: Jorge Alberto Sarmiento Pardo/ Asesor de Gerencia / contratista